

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de enero de 1980.-

Visto el presente expediente Nº // // // // 271.527/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se ha tramitado la licitación privada Nº 10/80 realizada con el objeto de efectuar el traslado de los muebles y efectos personales del Dr. Raúl Agustín Richieri, Secretario en lo Civil y Comercial del Juzgado Federal de Ushuaia, desde la localidad de Adrogué hasta la ciudad de Ushuaia y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 10/80 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "TRANSPORTES LANADRID", por el traslado de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 12/13 y por el importe total de PESOS: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL(\$ 5.800.000.--).

2º) Imputar el presente gasto a la // Cuenta "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



HUGO RAÚL GALMARINI
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION